

## Orden del Día – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

### E.S.E. HOMERIS - Vigencia 2020

Viernes 21 de mayo de 2021

ACTIVIDAD	HORA	PRESENTACIÓN
Acreditación y Registro	08:50 a.m. – 09:10 a.m.	Ingreso de los asistentes a la transmisión en vivo.
	09:10 a.m.– 09:15 a.m.	Informar sobre el formulario al cual se debe acceder para inscribir preguntas, propuestas o sugerencias a la audiencia pública de rendición de cuentas.
Instalación de la Audiencia	09:15 a.m.– 09:25 a.m.	Saludo y palabras de la Gerencia de la E.S.E. HOMERIS.
Desarrollo Audiencia	09:25 a.m. - 09:35 a.m.	Presentación del reglamento de la audiencia pública de la rendición de cuentas, para la participación de las sociedades civiles y la ciudadanía, definido por el equipo de rendición de cuentas. Breve explicación de la Dinámica del Desarrollo Metodológico de la Audiencia de Rendición de Cuentas, Vigencia 2020.
	09:35 a.m. – 11:00 a.m.	Informe de Gestión de la vigencia 2020.
Intervención de los ciudadanos	11:00 a.m. – 11:05 a.m.	Participación con opiniones, comentarios, propuestas y preguntas de las personas inscritas previamente a través de la página web.
	11:05 a.m.– 11:55 a.m.	Lectura y respuesta de preguntas formuladas por parte de los asistentes, durante la audiencia pública.
Cierre	11:55 a.m. – 12:00 m.	<b>Cierre</b> La Gerencia de la E.S.E. HOMERIS agradece y finaliza la Audiencia de Rendición de Cuentas, solicitando a los asistentes a que diligencien el formato de evaluación de la jornada antes de salir de la transmisión.

## Contenido del Reglamento de la Audiencia Pública E.S.E. HOMERIS – Vigencia 2020

1. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas .....	4
2. Objetivo del Presente Reglamento.....	5
3. Disposiciones del Reglamento .....	5
4. Antes de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas.....	6
a) Difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas .....	6
b) Inscripción de propuestas para los temas de la audiencia pública .....	7
c) Inscripción de preguntas, propuestas o aclaraciones .....	7
5. Durante la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas .....	8
a) Al momento de ingresar al enlace por el cual se transmitirá la audiencia pública .....	8
b) Desarrollo de la Reunión.....	8
c) Cierre y evaluación de la audiencia .....	9
6. Después de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas .....	9



## **Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS)**

**Vigencia 2020**

La E.S.E. Hospital Mental Universitario de Risaralda (HOMERIS), en cumplimiento a lo establecido en:

- Los Artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270 de la Constitución Política de Colombia, que fortalecen la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y establecen la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos;
- La Ley 134 de 1994, por la cual se dictan las normas sobre mecanismos de participación ciudadana;
- El Capítulo VIII de la Ley 489 de 1998, que refiere la democratización y control social de la administración pública.
- La Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas;
- El CONPES 3654 de 2010, que establece la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva de los Ciudadanos;
- El Artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, en donde se determina la democratización de la Administración Pública;
- La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones;
- Y La Ley 1757 de 2015 de, por la cual se dictan las disposiciones en materia de promoción y protección a la participación ciudadana.